50488 - No tenía permitido comer porque estaba enfermo, ¿debe ayunar?

Pregunta

Me operaron y no tenía permitido beber nada durante tres días, luego me dejaron beber agua y jugo solamente, durante tres días. El día siguiente fue el primer día de Ramadán, y el doctor me dijo que comenzara a comer ese día. No ayuné el primer día de Ramadán porque estaba hambriento, y no pude ayunar, y tampoco ayunaré el segundo día de Ramadán. ¿Está permitido hacerlo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Parece que usted está eximido del ayuno, porque todavía no se encuentra bien. Allah ha eximido de la obligación del ayuno a aquellos que están enfermos, porque dice (interpretación del significado):

“Ayunad días contados [el mes de Ramadân]. Quien de vosotros estuviese enfermo o de viaje y no ayunase, deberá reponer posteriormente los días no ayunados”

[al-Baqarah 2:184]

Usted tiene permitido no ayunar el primer y segundo día de Ramadán por su enfermedad. Lo que usted tiene que hacer es recuperar esos días cuando termine Ramadán. Puede recuperarlos por separado o uno después del otro, teniendo en cuenta lo fácil que le resulte hacerlo. Es mejor apresurarse a recuperarlos ni bien termine Ramadán.

Y Allah sabe mejor.